



2024/2030(DEC)

21.11.2024

ENMIENDAS

1 - 92

Proyecto de opinión
Romana Tomc
(PE765.075v01-00)

Aprobación de la gestión 2023: presupuesto general de la UE - Agencias
(2024/2030(DEC))

Enmienda 1

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Visto 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

– *Vistos el Informe Anual del Tribunal de Cuentas sobre la ejecución del presupuesto de la UE relativo al ejercicio 2023, acompañado de las respuestas de las instituciones, y los informes especiales del Tribunal de Cuentas,*

Or. en

Enmienda 2

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 1

Proyecto de opinión

Enmienda

1. *Expresa su satisfacción por el hecho de que el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) haya declarado que las operaciones subyacentes a la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA), el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop), la Fundación Europea de Formación (ETF) y la Autoridad Laboral Europea (ALE) correspondientes al ejercicio 2023 son, en general, legales y regulares, y que su situación financiera a 31 de diciembre de 2023 está representada fielmente;*

1. *Denuncia que la multiplicación de las agencias de la UE, incluidas las de los ámbitos del empleo y los asuntos sociales, va en contra del principio de proporcionalidad establecido en el Tratado de la Unión Europea;*

Or. en

Enmienda 3

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Expresa su satisfacción por el hecho de que el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) haya declarado que **las operaciones** subyacentes a la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA), el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop), la Fundación Europea de Formación (ETF) y la Autoridad Laboral Europea (ALE) correspondientes al ejercicio 2023 son, en general, legales y regulares, y que su situación financiera a 31 de diciembre de 2023 está representada fielmente;

Enmienda

1. Expresa su satisfacción por el hecho de que el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) haya declarado que **los ingresos** subyacentes a la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA), el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop), la Fundación Europea de Formación (ETF) y la Autoridad Laboral Europea (ALE) correspondientes al ejercicio 2023 son, en general, legales y regulares, y que su situación financiera a 31 de diciembre de 2023 está representada fielmente;

Or. en

Enmienda 4

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Hace hincapié en que incluso un umbral de materialidad del 2 % puede representar un importe financiero significativo, dado el tamaño del presupuesto general y del marco financiero plurianual (MFP), entre otras en las rúbricas relacionadas con el empleo y las cuestiones sociales; pide, por tanto, que se analice la viabilidad de aplicar un umbral de materialidad inferior; advierte de que el mantenimiento del umbral del 2 % sin una reducción significativa compromete la rendición de

cuentas y la transparencia; recomienda que el informe sea firmado por una persona física, de conformidad con buenas prácticas de auditoría, a fin de garantizar la rendición de cuentas personal y permitir a las comisiones del Parlamento Europeo, incluida la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, responsabilizar adecuadamente a las personas de los resultados presentados;

Or. en

Enmienda 5
João Oliveira

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Pide a todas las agencias de la UE que mejoren sus procedimientos de contratación pública mediante la aplicación de la cláusula social prevista en la actual Directiva sobre contratación pública de la UE para garantizar que las empresas que reciben financiación de la UE cumplan todas las obligaciones medioambientales, sociales y laborales aplicables establecidas por el Derecho de la Unión Europea, la legislación nacional o los convenios colectivos, o por las disposiciones de Derecho internacional medioambiental, social o laboral aplicables;

Or. pt

Enmienda 6
Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

1 bis. Valora positivamente el trabajo de alta calidad que llevan a cabo las agencias que trabajan en el ámbito del empleo, los asuntos sociales y la inclusión (Eurofound, EU-OSHA, Cedefop, ETF y ALE); recuerda los mandatos específicos de estas agencias y la composición específica de sus órganos de administración sobre la base del principio tripartito, que incluye, por tanto, a representantes de las autoridades nacionales y de los interlocutores sociales; reconoce que, a través de sus miembros, los órganos de administración garantizan la necesaria armonización entre el trabajo de las agencias y las necesidades y prioridades de las partes interesadas;

Or. en

Enmienda 7

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 1 ter (nuevo)

1 ter. Destaca la importancia, la autonomía y el valor añadido de las cinco agencias en su ámbito de especialización; insiste en la necesidad de dotar a las agencias de recursos que correspondan con las tareas asignadas, con suficiente personal, que cuente con contratos estables, y con recursos materiales suficientes;

Or. en

Enmienda 8

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes,

Romana Jerković, Idoia Mendia

**Proyecto de opinión
Apartado 1 quater (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

1 quater. Valora la contribución clave de las cinco agencias a la promoción del Año Europeo de las Competencias 2023; celebra, a este respecto, el éxito del acto «Skills, skills, skills! Skills for people, skills for competitiveness, skills for sustainability» (;Competencias, competencias, competencias! Competencias para las personas, competencias para la competitividad, competencias para la sostenibilidad), que tuvo lugar en el Parlamento Europeo en septiembre de 2023 y en el que participaron las cinco agencias;

Or. en

Enmienda 9

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginell, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

**Proyecto de opinión
Apartado 1 quinquies (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

1 quater. Recuerda la importancia de desarrollar una política de recursos humanos a largo plazo que aborde la conciliación de la vida familiar y la vida profesional, garantizar el teletrabajo, el derecho a la desconexión y el desarrollo profesional, mejorar el equilibrio geográfico para contar con una representación adecuada de todos los Estados miembros y contratar e integrar a las personas con discapacidad, así como fomentar que gocen de igualdad de trato y oportunidades;

Enmienda 10

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

2. *Acoge con satisfacción la cooperación continua y creciente de las cinco agencias y la puesta en común de recursos entre ellas y con otras instituciones, entre las que se encuentran otras agencias de la UE, la Comisión y el Parlamento;*

Enmienda

2. *Pide que se lleven a cabo fuertes recortes del gasto, también en las agencias que se ocupan del empleo y los asuntos sociales, con el fin de hacer que el sistema de las agencias descentralizadas sea eficiente;*

Enmienda 11

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Acoge con satisfacción la cooperación continua y creciente de las cinco agencias y la puesta en común de recursos entre ellas y con otras instituciones, entre las que se encuentran otras agencias de la UE, la Comisión y el Parlamento;

Enmienda

2. Acoge con satisfacción la cooperación continua y creciente de las cinco agencias y la puesta en común de recursos entre ellas y con otras instituciones, entre las que se encuentran otras agencias de la UE *de diferentes ámbitos de actuación*, la Comisión y el Parlamento;

Enmienda 12

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Recuerda que, según el Informe Anual del Tribunal de Cuentas sobre la ejecución del presupuesto de la UE relativo al ejercicio 2023, la cuestión del tamaño del consejo de administración de las agencias que se ocupan del empleo reviste especial importancia en su evaluación transversal;

Or. en

Enmienda 13

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 3

Proyecto de opinión

Enmienda

3. Pide a la Comisión que garantice un mejor uso de los conocimientos especializados de las agencias en los ámbitos de **actuación** pertinentes, lo que puede permitir una utilización más eficiente de los recursos presupuestarios de la Unión en comparación con soluciones **alternativas**;

3. Pide a la Comisión que garantice un mejor uso de los conocimientos especializados de las agencias en los ámbitos de **acción** pertinentes, **por ejemplo, en relación con la elaboración de informes y estudios y llevando a cabo investigaciones y encuestas**, lo que puede permitir una utilización más eficiente de los recursos presupuestarios de la Unión en comparación con **otras** soluciones; **destaca, a este respecto, el potencial no utilizado para proporcionar información específica y pertinente y los mismos productos de calidad que los consultores externos, cuando sus mandatos lo permitan**;

Or. en

Enmienda 14

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Pide a la Comisión que garantice un mejor uso de los conocimientos especializados de las agencias en los ámbitos de actuación pertinentes, lo que puede permitir una utilización más eficiente de los recursos presupuestarios de la Unión en comparación con soluciones alternativas;

Enmienda

3. Pide a la Comisión que garantice un mejor uso de los conocimientos especializados de las agencias en los ámbitos de actuación pertinentes ***que se ocupen del empleo y los asuntos sociales***, lo que puede permitir una utilización más eficiente de los recursos presupuestarios de la Unión ***disponibles*** en comparación con soluciones alternativas;

Or. en

Enmienda 15

João Oliveira

Proyecto de opinión

Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Insta a las agencias de la Unión a que revisen y evalúen la intensidad del trabajo, teniendo en cuenta la proporción de personal interno y especialistas nacionales y sus respectivas funciones; recuerda la importancia de dotar a estas agencias de los recursos técnicos y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Or. pt

Enmienda 16

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Toma nota de que las

observaciones del Tribunal para las agencias se refieren a deficiencias en los procedimientos de contratación pública, los sistemas de gestión y control y la gestión presupuestaria, y que las insuficiencias en los procedimientos de contratación pública siguen siendo la principal causa de los pagos irregulares;

Or. en

Enmienda 17

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Valora positivamente los esfuerzos de las cinco agencias por seguir desarrollando su comunicación digital y en línea con el fin de aumentar su visibilidad y sensibilizar sobre su trabajo de gran impacto;

Or. en

Enmienda 18

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Destaca la necesidad de que la Agencia informe sobre los efectos concretos y las mejoras importantes que ha logrado con su trabajo;

Or. en

Enmienda 19
João Oliveira

Proyecto de opinión
Apartado 3 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 ter. Recuerda que las agencias de la Unión tienen el deber de promover la estabilidad en el empleo; pide, por tanto, que todas las necesidades permanentes se correspondan con unas relaciones laborales eficaces, lo que garantizaría la seguridad laboral de los trabajadores y los recursos necesarios para que las agencias cumplan sus funciones;

Or. pt

Enmienda 20
Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión
Apartado 3 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 ter. Recomienda que, a falta de mejoras demostrables, se lleve a cabo una evaluación exhaustiva de la necesidad y la eficiencia de las agencias de la Unión;

Or. en

Enmienda 21
Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión
Apartado 3 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 quater. Subraya la necesidad de resultados concretos, tangibles y mensurables, y que la plena transparencia

sobre las mejoras resultantes de las actividades de las agencias es esencial para aumentar la confianza de los ciudadanos en la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 22

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 3 quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 quinquies. Recuerda que, desde el año 2000, se han creado treinta y dos de las cuarenta y tres agencias, una de ellas encargada del empleo y los asuntos sociales;

Or. en

Enmienda 23

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

Enmienda

4. Reconoce que la elevada tasa de inflación en 2023 y el consiguiente aumento de diversos costes y servicios públicos afectan significativamente al presupuesto de las agencias dedicado a los gastos operativos, en particular para las agencias situadas en los Estados miembros que registran las tasas de inflación más elevadas;

4. Recuerda la advertencia formulada por el Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo de que existe un elevado riesgo de gastos operativos en las agencias de la Unión, incluidas las que se ocupan del empleo y los asuntos sociales;

Or. en

Enmienda 24

Maria Ohisalo

Proyecto de opinión
Apartado 4 – punto 1 (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

Acoge con satisfacción los esfuerzos de las agencias por aplicar políticas en materia de diversidad e inclusión, en particular en lo que respecta a las personas con discapacidad; anima a las agencias a mejorar la recopilación de datos comparables sobre el empleo de las personas con discapacidad;

Or. en

Enmienda 25
Maria Ohisalo

Proyecto de opinión
Apartado 4 – punto 1 (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1) Reconocen los progresos realizados en las agencias en cuanto al equilibrio de género en su personal: pide que se redoblen los esfuerzos para garantizar el equilibrio de género también en la alta dirección y para integrar la perspectiva de género en todas sus actividades;

Or. en

Enmienda 26
Maria Ohisalo

Proyecto de opinión
Apartado 4 – punto 2 (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2) Pide a la Comisión que garantice

que las agencias dispongan de fondos suficientes para llevar a cabo un diálogo social eficaz, inclusivo e intersectorial dentro de la Unión Europea con el objetivo de apoyar el progreso social y económico, garantizar la igualdad de oportunidades para todos, unos empleos de calidad y unas condiciones de trabajo justas, reducir la pobreza y las desigualdades y fomentar una transición justa y equitativa hacia la neutralidad climática, así como la capacidad de apoyar el diálogo y el desarrollo de capacidades de los interlocutores sociales en los países en vías de adhesión;

Or. en

Enmienda 27
João Oliveira

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Recuerda la importancia de la salud y la seguridad en el trabajo, que no deben verse obstaculizadas por el aumento del coste de la vida; pide a todas las agencias de la Unión que cumplan las normas más estrictas en materia de salud y seguridad en el trabajo y que garanticen que los trabajadores tengan acceso a un reconocimiento médico anual revisando los procedimientos, las medidas y la asignación de recursos en consecuencia, incluida la formación profesional necesaria;

Or. pt

Enmienda 28
Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Reconoce que el presupuesto total de las agencias, incluidas las que se ocupan del empleo y los asuntos sociales, asciende al 12 % del presupuesto general de la Unión;

Or. en

**Enmienda 29
Maria Ohisalo**

**Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Felicita a la Fundación por la consecución del 95 % de su programa de trabajo anual, ya que ha alcanzado treinta y seis de los treinta y ocho resultados en 2022;

Or. en

**Enmienda 30
Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy**

**Proyecto de opinión
Apartado 5**

Proyecto de opinión

Enmienda

5. Valora positivamente el trabajo de la Fundación en la mejora y la difusión de conocimientos y en la aportación de conocimientos especializados basados en pruebas para apoyar el desarrollo de políticas sociales, laborales y de empleo mejor informadas en Europa, analizar opciones políticas para mejorar las condiciones de trabajo, las relaciones laborales, el empleo y la vida, y producir

5. Observa que el presupuesto de Eurofound ha aumentado de 26 millones EUR en 2022 a 30 millones EUR en 2023, lo que supone un aumento del 16 % y duplica con creces la tasa de inflación (6,3 %);

conocimientos especializados sobre el derecho a la desconexión, el teletrabajo, el trabajo híbrido y las repercusiones conexas en el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y la calidad de las condiciones de trabajo;

Or. en

Enmienda 31

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Valora positivamente el trabajo de la Fundación en la mejora y la difusión de conocimientos y en la aportación de conocimientos especializados basados en pruebas para apoyar el desarrollo de políticas sociales, laborales y de empleo mejor informadas en Europa, analizar opciones políticas para mejorar las condiciones de trabajo, las relaciones laborales, el empleo y la vida, y producir conocimientos especializados sobre el derecho a la desconexión, el teletrabajo, el trabajo híbrido y las repercusiones conexas en el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y la calidad de las condiciones de trabajo;

Enmienda

5. Valora positivamente el trabajo de ***alta calidad realizado por*** la Fundación en la mejora y la difusión de conocimientos y en la aportación de conocimientos especializados basados en pruebas para apoyar el desarrollo de políticas sociales, laborales y de empleo mejor informadas en Europa, analizar opciones políticas para mejorar las condiciones de trabajo, las relaciones laborales, el empleo y la vida, y producir conocimientos especializados sobre el derecho a la desconexión, el teletrabajo, el trabajo híbrido y las repercusiones conexas en el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y la calidad de las condiciones de trabajo; ***valora muy positivamente el trabajo de la Fundación a la hora de proporcionar información sobre cuestiones apremiantes, como la pobreza, la falta de acceso a una vivienda asequible, la escasez de mano de obra y la transición justa;***

Or. en

Enmienda 32

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Valora positivamente el trabajo *de* la Fundación en la mejora y la difusión de conocimientos y en la aportación de conocimientos especializados basados en pruebas para apoyar el desarrollo de políticas sociales, laborales y de empleo mejor informadas en Europa, analizar opciones políticas para mejorar las condiciones de trabajo, las relaciones laborales, el empleo y la vida, y producir conocimientos especializados sobre el derecho a la desconexión, el teletrabajo, el trabajo híbrido y las repercusiones conexas en el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y la calidad de las condiciones de trabajo;

Enmienda

5. Valora positivamente el trabajo ***constante y de calidad realizado por*** la Fundación en la mejora y la difusión de conocimientos y en la aportación de conocimientos especializados basados en pruebas para apoyar el desarrollo de políticas sociales, laborales y de empleo mejor informadas en Europa, analizar opciones políticas para mejorar las condiciones de trabajo, las relaciones laborales, el empleo y la vida, y producir conocimientos especializados sobre, ***entre otras cuestiones, la desigualdad, los mercados de trabajo inclusivos, la vivienda,*** el derecho a la desconexión, el teletrabajo, el trabajo híbrido, ***la transición a una economía neutra en carbono*** y las repercusiones conexas en el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y la calidad de las condiciones de trabajo;

Or. en

Enmienda 33
Maria Ohisalo

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Valora positivamente el trabajo de la Fundación en la mejora y la difusión de conocimientos y en la aportación de conocimientos especializados basados en pruebas para apoyar el desarrollo de políticas sociales, laborales y de empleo mejor informadas en Europa, analizar opciones políticas para mejorar las condiciones de trabajo, las relaciones laborales, el empleo y la vida, y producir conocimientos especializados sobre el

Enmienda

5. Valora positivamente el trabajo de la Fundación en la mejora y la difusión de conocimientos, ***en la provisión de resultados conjuntos y la realización de actividades con otras agencias*** y en la aportación de conocimientos especializados basados en pruebas para apoyar el desarrollo de políticas sociales, laborales y de empleo mejor informadas en Europa, analizar opciones políticas para mejorar las condiciones de trabajo, las

derecho a la desconexión, el teletrabajo, el trabajo híbrido y las repercusiones conexas en el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y la calidad de las condiciones de trabajo;

relaciones laborales, el empleo y la vida, y producir conocimientos especializados sobre el derecho a la desconexión, el teletrabajo, el trabajo híbrido y las repercusiones conexas en el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y la calidad de las condiciones de trabajo;

Or. en

Enmienda 34

Marlena Maļag, Chiara Gemma, Elena Donazzan, Francesco Torselli

Proyecto de opinión

Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Valora positivamente el trabajo de la Fundación en la mejora y la difusión de conocimientos y en la aportación de conocimientos especializados basados en pruebas para apoyar el desarrollo de políticas sociales, laborales y de empleo mejor informadas en Europa, analizar opciones políticas para mejorar las condiciones de trabajo, las relaciones laborales, el empleo y la vida, y producir conocimientos especializados sobre el derecho a la desconexión, el teletrabajo, el trabajo híbrido y las repercusiones conexas en el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y la calidad de las condiciones de trabajo;

Enmienda

5. Valora positivamente el trabajo de la Fundación en la mejora y la difusión de conocimientos y en la aportación de conocimientos especializados basados en pruebas para apoyar el desarrollo de políticas sociales, laborales y de empleo mejor informadas en Europa, analizar opciones políticas para mejorar las condiciones de trabajo, las relaciones laborales, el empleo y la vida, y producir conocimientos especializados sobre el derecho a la desconexión, el teletrabajo, el trabajo híbrido y las repercusiones conexas en el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, ***los riesgos psicosociales para el bienestar de los trabajadores, las desigualdades intergeneracionales*** y la calidad de las condiciones de trabajo;

Or. en

Enmienda 35

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Observa algunas de las publicaciones más importantes de la Fundación en 2023 sobre temas como la calidad del empleo (también de los trabajadores esenciales), el trabajo híbrido, el derecho a la desconexión, la participación de los interlocutores sociales en el establecimiento y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y los salarios mínimos en Europa;

Or. en

Enmienda 36

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Felicita a la Fundación por la consecución del 95 % de su programa de trabajo anual, ya que ha alcanzado treinta y seis de los treinta y ocho resultados en 2022;

Or. en

Enmienda 37

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 5 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 ter. Valora positivamente el informe de la Fundación sobre el derecho a la desconexión, publicado en 2023, que colma una laguna de información al aportar pruebas sobre cómo se aplica el

Or. en

Enmienda 38

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Expresa su *satisfacción* por el *dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Fundación y pide a la Fundación que aborde las observaciones del TCE;*

Enmienda

6. Expresa su *alivio* por el *hecho de que el personal de Eurofound no haya aumentado de 2022 a 2023;*

Or. en

Enmienda 39

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Expresa su satisfacción por el dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Fundación y pide a la Fundación que aborde las observaciones del TCE;

Enmienda

6. Expresa su satisfacción por el dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Fundación, *en particular en lo que respecta a la legalidad y la regularidad de los pagos*, y pide a la Fundación que aborde las observaciones del TCE;

Or. en

Enmienda 40

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. *Toma nota de que, según el informe de la Fundación sobre las medidas de seguimiento adoptadas a la luz de la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2022, se han adoptado medidas correctoras en relación con sus modelos de contratación pública y su programa de prácticas;*

Or. en

Enmienda 41

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Toma nota *del porcentaje de prórrogas del 16,8 %, por encima del valor de referencia del 15 %, y de la respuesta de la Fundación que establece una distinción entre prórrogas previstas y no previstas; estas últimas habían sido evaluadas en un 4 % por la Fundación;*

7. Toma nota *de que Eurofound ha efectuado un pago de 38,6 EUR a un proveedor de contratos para evaluar la calidad de los datos de las encuestas sin recopilar algunos documentos justificativos clave sobre las prestaciones contractuales;*

Or. en

Enmienda 42

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Toma nota del porcentaje de prórrogas del **16,8 %**, por encima del valor de referencia del 15 %, y de la respuesta de la Fundación que establece una distinción

7. Toma nota del porcentaje de prórrogas del **17 %**, por encima del valor de referencia del 15 %, y de la respuesta de la Fundación que establece una distinción

entre prórrogas previstas y no previstas;
estas últimas habían sido evaluadas en un 4
% por la Fundación;

entre prórrogas previstas y no previstas;
estas últimas habían sido evaluadas en un
4 % por la Fundación;

Or. en

Enmienda 43

Marlena Małag, Chiara Gemma, Elena Donazzan, Francesco Torselli

Proyecto de opinión

Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

**7 bis. Acoge con satisfacción las
medidas correctoras adoptadas por la
Fundación en relación con la
contratación de trabajadores en prácticas
y las condiciones para la actualización de
su remuneración;**

Or. en

Enmienda 44

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 9

Proyecto de opinión

Enmienda

9. Aprecia **el trabajo** de la **Agencia
para desarrollar, recopilar y proporcionar
información, análisis y herramientas
fiables y pertinentes sobre las prioridades
nacionales y de la Unión en materia de
seguridad e higiene en el trabajo;**

9. Aprecia **que el presupuesto** de la
**EU-OSHA no se haya incrementado de
2022 a 2023, a pesar de que la inflación
ha sido del 6,3 %;**

Or. en

Enmienda 45

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 9

Proyecto de opinión

9. Aprecia el trabajo de la Agencia para desarrollar, recopilar y proporcionar información, análisis y herramientas fiables y pertinentes **sobre las prioridades nacionales y de la Unión** en materia de seguridad e higiene en el trabajo;

Enmienda

9. Aprecia el trabajo de la Agencia para desarrollar, recopilar y proporcionar información, análisis y herramientas fiables y pertinentes **para promover el conocimiento, la sensibilización y el intercambio de información y buenas prácticas** en materia de seguridad e higiene en el **trabajo con el fin de contribuir a que los lugares de trabajo sean saludables y seguros en Europa, en particular su labor en el sector de la asistencia sanitaria y social y sobre los riesgos psicosociales en el lugar de** trabajo;

Or. en

Enmienda 46

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 9

Proyecto de opinión

9. Aprecia el trabajo de la Agencia para desarrollar, recopilar y proporcionar información, análisis y herramientas fiables y pertinentes sobre las prioridades nacionales y de la Unión en materia de **seguridad** e higiene en el trabajo;

Enmienda

9. Aprecia el trabajo de la Agencia para desarrollar, recopilar y proporcionar información, análisis y herramientas fiables y pertinentes **para promover el conocimiento, la sensibilización y el intercambio de información y buenas prácticas** sobre las prioridades nacionales y de la Unión en materia de **salud** e higiene en el trabajo, **que contribuyen a la política de la Unión destinada a promover lugares de trabajo saludables y seguros en toda la Unión;**

Or. en

Enmienda 47

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes,

Romana Jerković, Idoia Mendia

**Proyecto de opinión
Apartado 9 bis (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

9 bis. Toma nota del papel destacado de la Agencia en el cumplimiento de las prioridades y principios definidos en el pilar europeo de derechos sociales y el marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020; valora positivamente, a este respecto, la valiosa contribución que la Agencia no ha dejado de ofrecer a través de varias iniciativas llevadas a cabo por sí sola o en colaboración con las instituciones o con otras agencias y organismos de la Unión;

Or. en

Enmienda 48

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

**Proyecto de opinión
Apartado 9 bis (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

9 bis. Celebra que el personal de la EU-OSHA haya disminuido de sesenta y cinco empleados en 2022 a sesenta y tres en 2023;

Or. en

Enmienda 49

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

**Proyecto de opinión
Apartado 10**

Proyecto de opinión

Enmienda

10. Expresa su satisfacción por el dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Agencia y pide a la Agencia que aborde las observaciones del TCE;

10. Expresa su satisfacción por el dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Agencia, **en particular en lo que respecta a la legalidad y la regularidad de los pagos**, y pide a la Agencia que aborde las observaciones del TCE;

Or. en

Enmienda 50

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 11 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

11 bis. Observa que la EU-OSHA dividió dos contratos de 14,7 000 EUR y 15 000 EUR, respectivamente, con el fin de evitar una licitación y adjudicarlos directamente;

Or. en

Enmienda 51

Pál Szekeres

Proyecto de opinión

Apartado 12

Proyecto de opinión

Enmienda

12. **Toma nota del** porcentaje de prórrogas del 29 %, **muy por encima** del valor de referencia del 15 %, y **de** la respuesta de la Agencia que vincula parte de la prórroga a los compromisos previstos en el documento único de programación de la Agencia;

12. **Opina que el** porcentaje de prórrogas del 29 % **es inaceptable, ya que supone casi el doble** del valor de referencia del 15 %, y **rechaza** la respuesta de la Agencia que vincula parte de la prórroga a los compromisos previstos en el documento único de programación de la Agencia;

Or. en

Enmienda 52

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 13

Proyecto de opinión

13. Toma nota con satisfacción de las acciones de reducción de costes llevadas a cabo por la Agencia para asignar recursos a las tareas principales de la Agencia;

Enmienda

13. Toma nota con satisfacción de las acciones de reducción de costes llevadas a cabo por la Agencia para asignar recursos a las tareas principales de la Agencia; ***acoge con satisfacción la aplicación por parte de la Agencia de la herramienta avanzada de la pasarela para organización reuniones (Advanced Gateway to Meetings), que ayudará a disponer de un sistema electrónico y automatizado para los reembolsos de expertos, que fue un factor significativo en el incumplimiento de los plazos de pago;***

Or. en

Enmienda 53

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 15

Proyecto de opinión

15. ***Valora positivamente las actividades del Cedefop para proporcionar estudios, análisis, asesoramiento técnico y conocimientos en el ámbito de las políticas en materia de educación y formación profesionales, cualificaciones y capacidades, recopilar y difundir estudios sobre desajustes de capacidades y garantizar que las capacidades digitales se integren en la educación y la formación profesionales en toda la Unión, así como la participación del Cedefop en el Año Europeo de las Competencias 2023;***

Enmienda

15. ***Observa que el presupuesto de Cedefop ha aumentado de 26 millones EUR en 2022 a 28 millones EUR en 2023, lo que supone un aumento del 9 %, es decir, un 50 % superior a la tasa de inflación (6 %);***

Or. en

Enmienda 54

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 15

Proyecto de opinión

15. Valora positivamente *las actividades* del Cedefop para proporcionar estudios, análisis, asesoramiento técnico y conocimientos en el ámbito de las políticas en materia de educación y formación profesionales, cualificaciones y capacidades, *recopilar y difundir estudios sobre desajustes de capacidades* y garantizar que las capacidades digitales se integren en la educación y la formación profesionales en toda la Unión, así como la participación del Cedefop en el Año Europeo de las Competencias 2023;

Enmienda

15. Valora positivamente *el trabajo de gran calidad* del Cedefop para proporcionar estudios, análisis, asesoramiento técnico y conocimientos en el ámbito de las políticas en materia de educación y formación profesionales, cualificaciones y capacidades *con el objetivo de promover formación de alta calidad adaptada a las necesidades de las personas y del mercado laboral*, y garantizar que las capacidades digitales se integren en la educación y la formación profesionales en toda la Unión, así como la participación del Cedefop en el Año Europeo de las Competencias 2023;

Or. en

Enmienda 55

Marlena Małag, Chiara Gemma, Elena Donazzan, Francesco Torselli

Proyecto de opinión

Apartado 15

Proyecto de opinión

15. Valora positivamente las actividades del Cedefop para proporcionar estudios, análisis, asesoramiento técnico y conocimientos en el ámbito de las políticas en materia de educación y formación profesionales, cualificaciones y capacidades, *recopilar y difundir estudios sobre desajustes de capacidades* y garantizar que las capacidades digitales se integren en la educación y la formación profesionales en toda la Unión, así como la

Enmienda

15. Valora positivamente las actividades del Cedefop para proporcionar estudios, análisis, asesoramiento técnico y conocimientos en el ámbito de las políticas en materia de educación y formación profesionales, cualificaciones y capacidades, *así como de la modernización del aprendizaje profesional*, *recopilar y difundir estudios sobre desajustes de capacidades y escasez de mano de obra* y garantizar que las

participación del Cedefop en el Año Europeo de las Competencias 2023;

capacidades digitales se integren en la educación y la formación profesionales en toda la Unión, así como la participación del Cedefop en el Año Europeo de las Competencias 2023;

Or. en

Enmienda 56

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 16

Proyecto de opinión

16. *Expresa su satisfacción por el dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Agencia y pide a la Agencia que aborde las observaciones del TCE;*

Enmienda

16. *Observa que el personal del Cedefop ha aumentado de ciento ocho empleados en 2022 a ciento nueve empleados en 2023, a pesar de que sus funciones siguen siendo las mismas;*

Or. en

Enmienda 57

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 16

Proyecto de opinión

16. Expresa su satisfacción por el dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Agencia y pide a la Agencia que aborde las observaciones del TCE;

Enmienda

16. Expresa su satisfacción por el dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Agencia, ***en particular en lo que respecta a la legalidad y la regularidad de los pagos, y por la ausencia de observaciones del TCE para 2023;*** pide a la Agencia que aborde las observaciones ***pendientes*** del TCE ***de ejercicios anteriores;***

Or. en

Enmienda 58
Romana Tomc

Proyecto de opinión
Apartado 16

Proyecto de opinión

16. Expresa su satisfacción por el dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Agencia y pide a la Agencia que aborde las observaciones del TCE;

Enmienda

16. Expresa su satisfacción por el dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Agencia y pide a la Agencia que aborde las observaciones del TCE *de ejercicios anteriores*;

Or. en

Enmienda 59
Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión
Apartado 16 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

16 bis. Elogia al Cedefop por sus porcentajes ejemplares de créditos de compromiso (100 %) y de pago (98 %), que indican con claridad que los recursos confiados al Cedefop se han usado de forma óptima;

Or. en

Enmienda 60
Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión
Apartado 16 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

16 ter. Acoge con satisfacción la cooperación del Cedefop con otras agencias en el ámbito de competencias de la Comisión EMPL, en particular con la ALE, en lo que respecta al vínculo entre

Or. en

Enmienda 61

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 17

Proyecto de opinión

17. Toma nota de las medidas correctoras adoptadas por el Cedefop en relación con las dietas abonadas a los expertos nacionales griegos en comisión de servicios;

Enmienda

17. Toma nota de las medidas correctoras adoptadas por el Cedefop en relación con las dietas abonadas a los expertos nacionales griegos en comisión de servicios, ***pero lamenta que la medida correctora no incluya las dietas mensuales;***

Or. en

Enmienda 62

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 17 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

17 bis. Observa con satisfacción el compromiso del Centro de alcanzar la neutralidad en carbono de aquí a 2030; celebra la adopción de una estrategia y una hoja de ruta sobre neutralidad climática en 2023 y los esfuerzos para obtener la certificación EMAS de aquí a 2025;

Or. en

Enmienda 63

Maria Ohisalo

**Proyecto de opinión
Apartado 18 – párrafo 1 (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

Valora positivamente el compromiso del Cedefop con la neutralidad climática, su estrategia de neutralidad climática y su hoja de ruta para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y el impacto en el medio ambiente en general; anima encarecidamente a otras agencias especializadas a que establezcan planes y políticas similares para reducir su huella de carbono, su consumo de energía y su comportamiento medioambiental general, en consonancia con el objetivo climático de la Unión, aplicando el EMAS cuando aún no se haya implantado;

Or. en

Enmienda 64

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

**Proyecto de opinión
Apartado 19**

Proyecto de opinión

Enmienda

19. ***Valora positivamente las actividades de la ETF a la hora de ayudar a la Unión, a sus Estados miembros y a sus países socios a aprovechar el potencial de su capital humano y a mejorar las perspectivas laborales a través de la reforma de los sistemas de educación, formación profesional, capacidades y mercado laboral, así como el papel de la ETF en el Año Europeo de las Competencias 2023;***

19. ***Observa que el presupuesto de la ETF ha aumentado de 25 millones EUR en 2022 a 31 millones EUR en 2023, lo que supone un aumento del 22 % y triplica con creces la tasa de inflación (6,3 %);***

Or. en

Enmienda 65

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 20

Proyecto de opinión

20. *Expresa su satisfacción por el dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Agencia y pide a la Agencia que aborde las observaciones del TCE, especialmente por lo que respecta al procedimiento abierto de contratación pública;*

Enmienda

20. *Toma nota de que la ETF adjudicó ilegalmente un contrato de servicios de apoyo en el país por valor de 4 millones EUR, a pesar de que no se había demostrado la capacidad económica y financiera del licitador seleccionado;*

Or. en

Enmienda 66

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 20

Proyecto de opinión

20. Expresa su satisfacción por el dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Agencia y pide a la Agencia que aborde las observaciones del TCE, especialmente por lo que respecta al procedimiento abierto de contratación pública;

Enmienda

20. Expresa su satisfacción por el dictamen favorable del TCE sobre las cuentas de la Agencia, *en particular en lo que respecta a la legalidad y la regularidad de los pagos, y por la ausencia de nuevas observaciones del TCE para 2023*; Pide a la Agencia que aborde las observaciones del TCE, especialmente por lo que respecta al procedimiento abierto de contratación pública *a partir de 2022*;

Or. en

Enmienda 67

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 21

Proyecto de opinión

21. Toma nota de la confirmación de la ETF de que ha revisado sus metodologías en materia de solvencia financiera en el proceso de evaluación de las licitaciones y en la evaluación financiera;

Enmienda

21. Toma nota de la confirmación de la ETF de que ha revisado sus metodologías en materia de solvencia financiera en el proceso de evaluación de las licitaciones y en la evaluación financiera **y de que adjudicó ilegalmente un contrato marco de 1 millones EUR para la prestación de servicios de apoyo a los contenidos a un proveedor que no alcanzaba el volumen de negocios financiero requerido en la licitación;**

Or. en

Enmienda 68

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 22

Proyecto de opinión

22. **Toma nota de la recomendación de la Comisión de que mejore el equilibrio geográfico y de género entre su personal y de que siga cooperando con la ALE y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género;**

Enmienda

22. **Manifiesta, en estas circunstancias, la imposibilidad de aprobar la gestión de la ejecución del presupuesto de la ETF para el ejercicio 2023;**

Or. en

Enmienda 69

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 23

Proyecto de opinión

23. **Valora positivamente la ayuda que ofrece la Autoridad a los Estados miembros y a la Comisión para garantizar una aplicación justa y eficaz de las normas de la Unión en materia de**

Enmienda

23. **Observa que el presupuesto de la ALE ha aumentado de 35 millones EUR en 2022 a 39 millones EUR en 2023, lo que supone un aumento del 13 % y duplica con creces la tasa de inflación**

movilidad laboral y coordinación de los sistemas de seguridad social, para facilitar una movilidad laboral efectiva en Europa a través de las actividades de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES) y para sensibilizar, a través de formación y de campañas de información, acerca de los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores;

(6,3 %);

Or. en

Enmienda 70

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 23

Proyecto de opinión

23. Valora positivamente la ayuda que ofrece la Autoridad a los Estados miembros y a la Comisión para garantizar una aplicación justa y eficaz de las normas de la Unión en materia de movilidad laboral y coordinación de los sistemas de seguridad social, para facilitar una movilidad laboral efectiva en Europa a través de las actividades de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES) y para sensibilizar, a través de formación y de campañas de información, acerca de los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores;

Enmienda

23. Valora positivamente la ayuda que ofrece la Autoridad a los Estados miembros y a la Comisión para garantizar una aplicación justa y eficaz de las normas de la Unión en materia de movilidad laboral y coordinación de los sistemas de seguridad social, para facilitar una movilidad laboral efectiva en Europa a través de las actividades de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES), ***favorecer que los ciudadanos y las empresas saquen provecho del mercado interior*** y para sensibilizar, a través de formación y de campañas de información, acerca de los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores;

Or. en

Enmienda 71

Marlena Małag, Chiara Gemma, Elena Donazzan, Francesco Torselli

Proyecto de opinión

Apartado 23

Proyecto de opinión

23. Valora positivamente la ayuda que ofrece la Autoridad a los Estados miembros y a la Comisión para garantizar una aplicación justa y eficaz de las normas de la Unión en materia de movilidad laboral y coordinación de los sistemas de seguridad social, para facilitar una movilidad laboral efectiva en Europa a través de las actividades de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES) y para sensibilizar, a través de formación y de campañas de información, acerca de los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores;

Enmienda

23. Valora positivamente la ayuda que ofrece la Autoridad a los Estados miembros y a la Comisión para garantizar una aplicación justa y eficaz de las normas de la Unión en materia de movilidad laboral y coordinación de los sistemas de seguridad social, para facilitar una movilidad laboral efectiva en Europa a través de las actividades de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES) y ***a las inspecciones conjuntas y*** para sensibilizar, a través de formación y de campañas de información, acerca de los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores;

Or. en

Enmienda 72

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 23

Proyecto de opinión

23. Valora positivamente la ayuda que ofrece la Autoridad a los Estados miembros y a la Comisión para garantizar una aplicación justa y eficaz de las normas de la Unión en materia de movilidad laboral y coordinación de los sistemas de seguridad social, para facilitar una movilidad laboral efectiva en Europa a través de las actividades de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES) y para sensibilizar, a través de formación y de campañas de información, acerca de los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores;

Enmienda

23. Valora positivamente la ayuda que ofrece la Autoridad a los Estados miembros y a la Comisión para garantizar una aplicación justa y eficaz de las normas de la Unión en materia de movilidad laboral y coordinación de los sistemas de seguridad social, para facilitar una movilidad laboral efectiva en Europa a través de las actividades de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES) y para sensibilizar, a través de formación y de campañas de información, acerca de los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores, ***lo que favorecerá que los ciudadanos y las empresas saquen provecho del mercado interior;***

Or. en

Enmienda 73

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 23 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

23 bis. Acoge con satisfacción, en particular, la campaña de información de #EU4FairConstruction de la Autoridad, destinada a sensibilizar sobre los derechos y las obligaciones de los trabajadores y los empleadores del sector de la construcción, que presta especial atención al desplazamiento de trabajadores y las acciones sobre herramientas digitales para apoyar la movilidad laboral, incluida la formación sobre los sistemas IMI, EESSI y ERRU, así como la promoción y coordinación de setenta y seis inspecciones concertadas y conjuntas en 2023, lo que supone más del doble de 2022;

Or. en

Enmienda 74

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 23 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

23 bis. Observa que el año 2023 fue el último año de la fase de creación y crecimiento de la Autoridad, lo que le permitió alcanzar la plena capacidad operativa, tanto en lo que respecta a las actividades operativas como a los recursos;

Or. en

Enmienda 75

Klára Dobrev, Marc Angel, Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Romana Jerković, Idoia Mendia

Proyecto de opinión

Apartado 23 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

23 ter. Acoge con satisfacción la adopción del plan de continuidad de las actividades de la Autoridad en septiembre de 2023;

Or. en

Enmienda 76

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 24

Proyecto de opinión

Enmienda

24. **Expresa su satisfacción por el dictamen general positivo del TCE sobre las cuentas de la Autoridad; toma nota, sin embargo, de las observaciones del TCE sobre el fundamento de una opinión con reservas sobre la legalidad y regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas;**

24. **Observa que el personal de la ALE ha aumentado de ciento diecisiete empleados en 2022 a ciento cuarenta y un empleados en 2023 (lo que supone un incremento del 21 %), a pesar de que sus funciones no hayan sido ampliadas mediante un acto jurídico;**

Or. en

Enmienda 77

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 24

Proyecto de opinión

Enmienda

24. Expresa su satisfacción por el dictamen **general** positivo del TCE sobre las cuentas de la Autoridad; toma nota, sin

24. Expresa su satisfacción por el dictamen positivo del TCE sobre **la legalidad y regularidad de los ingresos**

embargo, de *las observaciones del TCE sobre el fundamento de una* opinión con reservas sobre la legalidad y regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas;

subyacentes y la fiabilidad de las cuentas de la Autoridad; toma nota, sin embargo, de *la* opinión con reservas sobre la legalidad y regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas *debido a ciertos gastos irregulares que superan el umbral de materialidad*;

Or. en

Enmienda 78

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 25

Proyecto de opinión

25. Toma nota, *a este respecto, del dictamen del TCE sobre una adjudicación irregular de contratos y de la respuesta de la Autoridad en el sentido de que el contrato en cuestión no se renovó y se finalizó para evitar perturbaciones en las actividades de la Autoridad*;

Enmienda

25. Toma nota *de que la ALE adjudicó ilegalmente un contrato por valor de 12,9 millones EUR, a pesar de que el pliego de condiciones había establecido un valor máximo de 6 millones EUR, lo que permitió que se asignaran irregularmente fondos públicos por un importe de 6,9 millones EUR*;

Or. en

Enmienda 79

Pál Szekeres

Proyecto de opinión

Apartado 25

Proyecto de opinión

25. *Toma nota*, a este respecto, *del dictamen del TCE sobre una* adjudicación irregular de contratos *y de* la respuesta de la Autoridad *en el sentido de que el* contrato en cuestión no se *renovó y se finalizó* para evitar perturbaciones en las actividades de la Autoridad;

Enmienda

25. *Condena*, a este respecto, *la práctica consistente en la* adjudicación irregular de contratos *y considera inaceptable* la respuesta de la Autoridad *sobre el mantenimiento del* contrato en cuestión *con el pretexto de que* no se *había renovado y debía llevarse a término* para evitar perturbaciones en las actividades de la Autoridad;

Enmienda 80

Irena Joveva, Hristo Petrov, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne

Proyecto de opinión

Apartado 25

Proyecto de opinión

25. Toma nota, a este respecto, del dictamen del TCE sobre una adjudicación irregular de contratos y de la respuesta de la Autoridad en el sentido de que el contrato en cuestión no se renovó y se finalizó para evitar perturbaciones en las actividades de la Autoridad;

Enmienda

25. Toma nota, a este respecto, del dictamen del TCE sobre una adjudicación irregular de contratos y de la respuesta de la Autoridad en el sentido de que el contrato en cuestión no se renovó y se finalizó para evitar perturbaciones en las actividades de la Autoridad; ***acoge con satisfacción que la ALE haya revisado sus documentos de licitación, incluidos los modelos de oferta financiera, para aclarar que se rechazarán las licitaciones que superen el presupuesto máximo del poder adjudicador;***

Enmienda 81

Marlena Maląg, Chiara Gemma, Elena Donazzan, Francesco Torselli

Proyecto de opinión

Apartado 25

Proyecto de opinión

25. Toma nota, a este respecto, del dictamen del TCE sobre una adjudicación irregular de contratos y de la respuesta de la Autoridad en el sentido de que el contrato en cuestión no se renovó y se finalizó para evitar perturbaciones en las actividades de la Autoridad;

Enmienda

25. Toma nota, a este respecto, del dictamen del TCE sobre una adjudicación irregular de contratos y ***los posteriores pagos irregulares en el marco de este contrato, que ascendían a 1,32 millones EUR en 2023,*** y de la respuesta de la Autoridad en el sentido de que el contrato en cuestión no se renovó y se finalizó para evitar perturbaciones en las actividades de la Autoridad;

Enmienda 82

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 26

Proyecto de opinión

26. Toma nota de *la opinión del TCE sobre las deficiencias en los controles ex ante de la ALE y el 3,8 % de gasto irregular por encima del umbral de materialidad; toma nota del compromiso de la Autoridad de que mejorará sus controles ex ante revisando y formalizando el proceso de evaluación de los parámetros clave;*

Enmienda

26. Toma nota de *que la ALE pagó 261,5 EUR a un contratista de servicios de formación al que ya se había pagado a través de una tarifa plana mensual y que este importe no se incluyó en su oferta financiera, lo que permitió que se asignaran irregularmente fondos públicos que no se han recuperado;*

Or. en

Enmienda 83

Pál Szekeres

Proyecto de opinión

Apartado 26

Proyecto de opinión

26. *Toma nota de la opinión del TCE sobre las deficiencias en los controles ex ante de la ALE y el 3,8 % de gasto irregular por encima del umbral de materialidad; toma nota del compromiso de la Autoridad de que mejorará sus controles ex ante revisando y formalizando el proceso de evaluación de los parámetros clave;*

Enmienda

26. *Condena el 3,8 % de gasto irregular de la ALE por encima del umbral de materialidad; insta a la Autoridad a que se comprometa a mejorar sus controles ex ante revisando y formalizando el proceso de evaluación de los parámetros clave;*

Or. en

Enmienda 84

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 27

Proyecto de opinión

27. Toma nota **del porcentaje de prórrogas del 26 %, muy por encima del valor de referencia del 15 %, y del 19 % de los créditos del título II anulados, y toma nota, asimismo, de la respuesta de la Agencia en la que se compromete a realizar esfuerzos para mejorar la ejecución presupuestaria;**

Enmienda

27. Toma nota **de que la ALE pagó 37,6 EUR en exceso a un contratista de servicios de comunicación que superó el límite contractual de su factura, lo que permitió que se asignaran irregularmente fondos públicos que no se han recuperado;**

Or. en

Enmienda 85 Pál Szekeres

Proyecto de opinión Apartado 27

Proyecto de opinión

27. **Toma nota del** porcentaje de prórrogas del 26 %, muy por encima del valor de referencia del 15 %, **y del 19 %** de los créditos del título II anulados, **y toma** nota, asimismo, de la respuesta de la Agencia en la que se compromete a realizar esfuerzos para mejorar la ejecución presupuestaria;

Enmienda

27. **Estima inaceptable tanto el** porcentaje de prórrogas del 26 %, muy por encima del valor de referencia del 15 %, **como el 19 %** de los créditos del título II anulados, **y se niega a tomar** nota, asimismo, de la respuesta de la Agencia en la que se compromete a realizar esfuerzos para mejorar la ejecución presupuestaria;

Or. en

Enmienda 86 Maria Ohisalo

Proyecto de opinión Apartado 27 – párrafo 1 (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

Elogia a la Agencia por cumplir casi su dotación de personal prevista para 2023 al contratar a sesenta y siete nuevos miembros del personal, y por haber

mejorado, al mismo tiempo, la eficiencia de su proceso de contratación;

Or. en

Enmienda 87

Marlena Małag, Chiara Gemma, Elena Donazzan, Francesco Torselli

Proyecto de opinión

Apartado 27 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

27 bis. Observa que, en contra de la observación del TCE del ejercicio anterior, la ALE siguió utilizando a un agente interino y un becario para llevar a cabo actividades financieras básicas asociadas a la ejecución del presupuesto en 2023;

Or. en

Enmienda 88

Marlena Małag, Chiara Gemma, Elena Donazzan, Francesco Torselli

Proyecto de opinión

Apartado 27 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

27 ter. Recuerda que, a finales de 2023, la proporción de trabajadores temporales de la ALE (expertos nacionales en comisión de servicios e interinos) seguía siendo elevada, situándose en el 47 %;

Or. en

Enmienda 89

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 28

Proyecto de opinión

28. ***Espera que la Autoridad cumpla sus compromisos y aborde todas las observaciones del TCE sin demora;***

Enmienda

28. ***Manifiesta, en estas circunstancias, la imposibilidad de aprobar la gestión de la ejecución del presupuesto de la ALE para el ejercicio 2023;***

Or. en

Enmienda 90

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 29

Proyecto de opinión

29. ***Pide a las Agencias y a la Comisión que apliquen lo antes posible todas las recomendaciones pendientes del TCE;***

Enmienda

29. ***Pide al Consejo que reduzca el número de agencias descentralizadas que se ocupan del empleo y los asuntos sociales de cinco a una y que limite su personal a un total de cien empleados, reduciendo hasta alcanzar el mismo número el personal de la Comisión Europea dedicado al empleo y los asuntos sociales con el fin de evitar duplicaciones;***

Or. en

Enmienda 91

Pál Szekeres

Proyecto de opinión

Apartado 30

Proyecto de opinión

30. ***Recomienda, sobre la base de los datos disponibles, que se apruebe la gestión de los directores ejecutivos de la Eurofound, la EU-OSHA, el Cedefop, la ETF y la ALE en la ejecución del presupuesto de las Autoridades para el ejercicio 2023.***

Enmienda

30. ***Recomienda, sobre la base de los datos disponibles, que se apruebe la gestión de los directores ejecutivos de la Eurofound, el Cedefop y la ETF en la ejecución del presupuesto de las Autoridades para el ejercicio 2023 y que no se conceda la aprobación de la gestión***

Enmienda 92

Rachel Blom, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Proyecto de opinión

Apartado 30

Proyecto de opinión

30. Recomienda, sobre la base de los datos disponibles, que se apruebe la gestión de los directores ejecutivos de la Eurofound, la EU-OSHA, el Cedefop, la ETF y la ALE en la ejecución del presupuesto de las Autoridades para el ejercicio 2023.

Enmienda

30. Recomienda, sobre la base de los datos disponibles, que **no** se apruebe la gestión de los directores ejecutivos de la Eurofound, la EU-OSHA, el Cedefop, la ETF y la ALE en la ejecución del presupuesto de las Autoridades para el ejercicio 2023.